tancia de este hecho, que muchos llegaron á ofrecer á los colonos que quisieran establecerse, tierras, bestias, instrumentos y hasta un albergue provisional, ya gratuitamente durante cinco años, ya á precios muy bajos reembolsables á largos plazos. Por desgracia, la mayor parte de los propietarios y muchos de los consejeros del Emperador eran hostiles á la colonizacion estranjera, y no hicieron más que impedir su desarrollo.

Ni habia necesidad de recurrir á medidas arbitrarias para dar tierras á los colonos estranjeros, por más que sea permitido emplear remedios escepcionales para salvar á un país que se encuentra en una situacion angustiosa. Cuantos conocen á Méjico y su historia saben que las dos terceras partes de las propiedades rurales no tienen ningun título legal para justificar la legitimidad de sus posesiones. El gobierno imperial pudo haber decretado:

1.° Que todas las propiedades cuya legítima posesion no se justificára en el término de un año, pasarian á ser propiedades del Estado.

2.° Que á toda propiedad no cultivada se le impusiera una cuota por legua cuadrada.

Con tales medidas es casi seguro que se hubieran dado al Estado 60.000 leguas cuadradas para la colonizacion y algunos millones de pesos al Tesoro. En cuanto á ciertos terrenos destinados á pastos, podian ser sometidos á una ley especial, á fin de que el Tesoro no fuese defraudado por especuladores poco escrupulosos. Como Méjico no está cultivado más que en los alrededores de las ciudades, de las aldeas y de los caminos, los propietarios que tienen de 100 á 200 leguas cuadradas de tierras no cultivadas, se apresurarian á vender una parte de ellas y á vender el resto al Estado ó á los colonos estranjeros, á fin de no tener que pagar impuestos abrumadores para sus rentas. En cuanto á los propietarios ilegítimos que se habian aprovechado de las revoluciones ó de su situacion, para tomar al Estado ó á los particulares terrenos sobre los cuales no tenian ningun derecho, parece justo que se les obligára á restituirlos.

Pero los ministros del Emperador, los miembros del Consejo de Estado y del Consejo de revision de los títulos de propiedad, eran demasiado accesibles á las influencias pecuniarias; y habiendo adquirido en su mayor parte por fraude ó á bajo precio, bienes de manos muertas, les convenia más aconsejar al Emperador que ratificára los decretos de Juarez y todo lo que se habia hecho bajo su gobierno. Esta medida ofrecia además una importancia política indiscutible. No era ya el clero una casta perseguida, cuyos bienes se tomaban arbitrariamente para enriquecer á los que los tomaban, sino que se trasformaba en una clase de ciudadanos, cuyas propiedades quedaban sometidas á las leyes que rejian á todos los propietarios del Imperio. Ya veremos más adelante, como se adoptaron parte de estas medidas, cuando el Emperador se propuso reorganizar la Hacienda en Mayo de 1866.

IV.

En Octubre de 1865 habian ya trascurrido unos 18 meses desde el advenimiento de Maximiliano al trono imperial. De esos 18 meses, 12 se habian señalado por una rara actividad en materia de actos oficiales. La cuestion de los bienes del clero estaba resuelta, al ménos en principio; se habia promulgado el Estatuto provisional del Imperio; la ley que proclamaba la libertad de la prensa, aunque restrinjiendo provisionalmente esa misma libertad; numerosos decretos sobre la reorganizacion del ejército. Tres cartas imperiales habian trazado el programa de la administracion interior, el de instruccion pública y el de Hacienda. El cuerpo diplomático quedaba constituido, el Consejo de Estado creado, numerosas Juntas instaladas. Trece decretos especiales habian reglamentado el restablecimiento de las antiguas condecoraciones, refundido la órden de Guadalupe, instituido las del Aguila Mejicana y de San Cárlos, establecido las nuevas medallas del Mérito civil y militar. El personal de la córte imperial estaba completo. Finalmente, tres ó cuatro monumentos públicos habia en proyecto, uno de los cuales ya estaba inaugurado.

Sería ocioso negar la enorme cantidad de trabajo gastado por espacio de un año en esta variedad de leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas. Esta actividad no decayó en lo sucesivo. Durante los cuatro últimos meses del año 1865, el progreso de las reformas interiores fué mucho más importante que el curso de las operaciones de la guerra. Esta se creia ya concluida, la causa republicana aniquilada para siempre, y el Imperio definitivamente asegurado. Así todos los esfuerzos de Maximiliano tuvieron por objeto completar la organizacion administrativa, económica y judicial del nuevo órden de cosas.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno imperial en los últimos meses de 1865, sólo citaremos las más importantes. Establecimiento de tres prefecturas ó departamentos marítimos, cuyas capitales debian ser provisionalmente, Veracruz en el Golfo de Méjico, y Acapulco y Mazatlan en el Océano Pacífico; se regularizó la recaudacion de todas las rentas, especialmente la de los derechos de aduana, notándose un aumento en los ingresos por este concepto, comparado con lo que se habia recaudado en iguales meses de 1864; se emprendieron los trabajos de una nueva línea férrea, que partiendo de Aspinwall, debia poner en comunicacion el litoral del Golfo mejicano con Panamá, San Francisco y costas del Pacífico; se dictaron medidas para que las reclamaciones francesas fuesen arregladas en el más corto plazo posible y sobre bases equitativas, á cuyo efecto se nombraron tres nuevos comisionados mejicanos; y finalmente, se dió gran impulso á la creacion del teatro nacional.

Enmedio de las gravísimas atenciones que rodeaban al Emperador, aún tuvo tiempo para pensar en las artes. La decadencia del arte dramático habia llamado particularmente su atencion; y para levantarlo de la postracion en que se encontraba, resolvió establecer un teatro nacional, que por su organizacion estuviera á la altura de la civilizacion moderna. Este teatro, que debia ser al mismo tiempo escuela práctica de declamacion y plantel de la juventud consagrada al arte, se constituyó en el mismo palacio imperial. El Emperador designó el local que debia ocupar, y encomendó á personas competentes el proyecto de su reglamentacion. La construccion del teatro nacional debia continuar segun lo permitieran las circunstancias; pero entretanto, el Emperador dispuso que en la noche del 4 de Noviembre, dias de la Emperatriz, se diera la primera representacion para la córte en un teatro provisional que con tal objeto se levantó en uno de los salones del palacio. La direccion se confirió al poeta español D. José Zorrilla, quién leyó el dia de la inauguracion una brillante composicion poética, que despues publicaron casi todos los periódicos de Méjico y de España.

A principios de Noviembre de 1865, dirijió el Emperador una carta á su ministro de Estado, en la que le anunciaba que tenía terminados varios decretos y reglamentos referentes al Estatuto orgánico provisional, espedido en el primer aniversario de su reinado, con lo cual podia considerarse casi enteramente concluida la organizacion política, judicial y administrativa del Imperio. Tan engolfado se hallaba Maximiliano en sus proyectos de reformas, y tan urjente juzgaba la necesidad de permanecer al frente de los negocios públicos, que desistió de su proyectado viaje al Yucatan; pero considerando este viaje de muchísima importancia, resolvióse que lo hiciera la Emperatriz acompañada del ministro de Estado y de otros personajes. La Emperatriz verificó en efecto este viaje, que duró mes y medio, habiendo salido de Méjico el 6 de Noviembre, embarcándose en Veracruz, llegando á Mérida, capital de aquel Estado, el 23 de Noviembre, y dando la vuelta á Veracruz el 20 de Diciembre.

V.

La cuestion de Hacienda continuaba siendo la cuestion capital para el Imperio. Sabido es que desconfiando ó teniendo una idea desfavorable de sus ministros en materias rentísticas, el Emperador habia confiado la cartera de Hacienda al infortunado Mr. Langlais, consejero de Estado francés. Mr. Langlais habia llegado desde París, llevando en su compañía algunas personas inteligentes que debian secundarle en su árdua empresa y aun formar el núcleo del nuevo departamento de Hacienda. Mr. Langlais puso ma-

nos á la obra con actividad é inteligencia; pero todos sus esfuerzos y toda su perseverancia debian estrellarse, como más adelante veremos, ante las oposiciones de todo género que escitaron sus proyectos.

Se necesitaba cubrir un presupuesto de 40 millones de pesos. Creían muchos que esto era practicable con los solos productos del país; y calculando á éste una poblacion de 8 millones de habitantes, tocaba pagar á cada uno cinco pesos al año, cantidad evidentemente escesiva. Imposible era tomar estos cálculos por base de un sistema fiscal en Méjico, tal como el país se hallaba entonces constituido: el número de los contribuyentes nada significaba en sí mismo; lo que importaba averiguar era la superficie que su produccion y su consumo ofrecian al impuesto.

Sostenian otros que lo más urjente era que el gobierno se consagrára con toda eficacia, á hacer entrar á Méjico en la corriente económica general, á la cual habia permanecido estraño hasta entonces; que animára y hasta escitára el espíritu de empresa, único capaz de vivificar las riquezas del país, fundándose en que tanto como otra cualquiera, la poblacion mejicana se encontraba en disposicion de comprender sus intereses. «Basta,—decian,—trazarle la verdadera ruta, y ella la seguirá con éxito.» La Europa financiera dispuesta á prestarle su concurso, habia vuelto los ojos á Méjico, en los 18 meses de régimen imperial. Ya un personaje notable de la alta banca, habia llegado á Méjico, en representacion de las casas más acreditadas de Europa, y habia obtenido de la Regencia, salva la aprobacion del Emperador Maximiliano, el privilegio del Banco nacional; formábase en Inglaterra una gran compañía para la construccion del camino de hierro destinado á poner en comunicacion los dos Océanos; á pesar de la guerra, la atencion de los capitalistas americanos se fijaba en el nuevo Imperio; demandas de concesiones y de proposiciones ventajosas se dirijian desde todos los puntos; finalmente, hasta las mismas casas mejicanas salian de su inercia y presentaban al gobierno un proyecto de banca.

Con algunas palabras de aliento, con alguna actividad, con alguna benevolencia, el crédito de Méjico hubiera podido fundarse sobre sólidas bases, patrocinado por las más altas inteligencias financieras, por las firmas más acreditadas del mundo. ¿Pero cómo se aprovecharon estos cambios inesperados? ¿Qué acojida se hizo á tanto ardor? En vez de comprender lo muy importante que era el pronto establecimiento de un Banco constituido de tal suerte, que los principales banqueros de Europa se mostráran solidarios de la Hacienda del Imperio, y por consecuencia, ratificar lo más pronto posible el convenio estipulado, se enviaron á París mandatarios encargados de discutir y ratificar las cláusulas del contrato. Por algunos cambios casi insignificantes, estos mandatarios aceptaban todas las condiciones consentidas por la Regencia 14 meses antes.

Mientras que asi se enajenaba el gobierno imperial el apoyo de los estranjeros, no procuraba atenuar esta falta tomando en el interior activas medidas; no establecia una legislacion en armonía con las necesidades físicas actuales; no creaba una Cámara de Notables que ilustráran al gobierno sobre las necesidades del comercio y de la industria del país; no instituia bolsas para la negociacion de valores y efectos públicos; ni mandaba construir los caminos indispensables al tráfico ni las obras de primera necesidad.

«Bajo este concepto,—decia un periódico (1) de Méjico,—nada se ha hecho tampoco. Debemos repetirlo, este olvido en que se tienen los intereses más vitales del país, nos admira y en vano buscamos la razon de tal incuria. El gobierno no puede ignorar que en nuestra época ninguna nacion puede ser grande ni existir siquiera, sin una industria y un comercio prósperos. Se ha dicho que se teme comprometer el porvenir; pero nosotros no comprendemos estas palabras. ¿Sería comprometer el porvenir, adoptar desde ahora mismo prudentes medidas, acordar concesiones que si son provechosas para determinadas individualidades, son mucho más útiles á la generalidad? Por otra parte, antes que hablar tanto del porvenir, harto mejor sería asegurar el presente. ¿Se consideran como escesivas las eventualidades de fortuna que se deja á los hombres bastante emprendedores para esponerse á arriesgar aquí su tiempo y capitales? Pues mejor sería esto, que hacerles perder el tiempo que necesitan para atender á otras necesidades más perentorias, con una infinidad de detalles reglamentarios, como les sucede actualmente.

»Sea como quiera, es necesario si se quiere fundar algo estable en Méjico, salir al momento de esta inesplicable inaccion, procurar reparar el tiempo perdido, ocuparse sin descanso en ver de qué modo pueden aprovecharse los inmensos recursos del país. En esto estriba, no solamente el secreto de la prosperidad pública, sino tambien el de la pacificacion. La proclama y el decreto de 2 de Octubre son sin duda escelentes; pero si las medidas de severidad pueden ser algunas veces necesarias, son en nuestro concepto las ménos eficaces, porque los hombres se acostumbran á ellas poco á poco, y llegan á ser el pretesto de crímenes odiosos calificados de represalias.

»El medio más seguro de asegurar la tranquilidad pública, es interesar á todos en la conservacion de la paz general. Pocos hay que prefieran los peligros, la vergüenza, las privaciones de una vida de pillaje y de robo, á un trabajo seguro, libre, ámpliamente retribuido; y por otra parte, nada infunde tanto valor para oponerse á las tentativas de los espíritus malévolos, como la necesidad de protejer el fruto de esfuerzos que, sin el órden y la calma, no podrían prosperar.

»El desarrollo del comercio y de la industria puede solo producir estos resultados; y con profunda pena lo decimos, es muy poco lo que se ha hecho para conseguir este objeto. No hay que hacerse ilusiones: únicamente las satisfacciones, dadas á la vez á las aspiraciones morales y á los intereses materiales, pueden consolidar un trono, por sólidos que sean sus cimientos. Ha pasado el tiempo en que se adquiria la confianza, ó el afecto de un pueblo, divirtiéndole con fiestas ó con autos de fé.»

VI.

Compréndese, por lo que llevamos expuesto, las dificultades que encontraba Maximiliano para afirmar en Méjico las instituciones monárquicas. Resuelto á marchar por la vía del progreso y con el propósito de consolidarse, el gobierno imperial habia roto con los conservadores, llamando á los liberales al poder. Todos los trabajos hechos para organizar el Imperio habian sido inspirados por los hombres del partido liberal. Uno de los personajes más influyentes de este partido, D. José Fernando Ramirez, que fué tres veces ministro de Negocios estranjeros, no disimulaba su hostilidad contra los franceses. Cuando se dió el voto de los Notables, no hubiera podido, sin desmentir su vida política pasada, alistarse en las filas de los partidarios del Imperio, en favor de un príncipe austriaco, y se abstuvo de votar. El Emperador Maximiliano, aun sabiendo las relaciones de amistad que le habian unido á Juarez, le nombró ministro de Negocios estranjeros para atraerse su concurso y el de sus amigos, y cuando en 10 de Marzo de 1866, altas consideraciones políticas le obligaron á retirarle su cartera, se le confirió el ministerio de Estado, acompañando esta distincion con el cordon de la órden de Nuestra Señora de Guadalupe y una carta muy lisonjera para Ramirez, pero poco agradable para la intervencion. Personas iniciadas en los secretos de la política, aseguraban que Juarez reinaba en Méjico bajo el nombre de Ramirez.

Atribúyese á Ramirez el proyecto de conseguir la adhesion de Juarez y Ortega al Imperio, á cambio de que las tropas francesas evacuáran el territorio mejicano. No sabemos hasta qué punto era fundado este rumor público, pero lo cierto es que tomó bastante consistencia para alarmar á todos los que veian un lazo tendido al Emperador en la conducta de los amigos ó del color de Ramirez. Otro hecho muy significativo se le atribuyó. Ramirez no quiso nunca que el Emperador mandase batir moneda con su efigie; mientras estuvo en Méjico, no circularon otras monedas que las que llevaban la efigie de la República. Cansado el Emperador de las dilaciones ó de los obstáculos que encontraba esta medida, se aprovechó de un viaje de Ramirez al Yucatan, para dictar órdenes terminantes, y antes del regreso del ministro, ya circulaban en la capital las monedas con el busto del Emperador.

(1) L'Ere Nouvelle, Octubre de 1865.